



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

Comodoro Rivadavia,

**23 NOV. 2007**

**VISTO:**

El Expediente FCN N° 024/07, solicitando la expedición del Título y

**CONSIDERANDO**

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a la Prof. Mabel Sandra FEIJÓO (DNI 14.577.170), obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N°

■ 586.07 ■

  
D. MONICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.